



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº / 10 - 2024/SG

Lima, 24 JUN. 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Informe N° D000667- 2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 19 de junio de 2024, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece como fin del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizar la protección de todos los trabajadores en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo;

Que, asimismo el artículo 17° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, conforme con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente;

Que, el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2012-TR; en su capítulo II, artículo 25°; establece la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, disponiendo que el empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos;

Que, por otro lado, los literales c) y d) del artículo 42° del mencionado Reglamento de la Ley N°29783, señalan que son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo; además de participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del referido reglamento, establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Autoridad Nacional del Servicio Civil determinarán los mecanismos para la aplicación progresiva de lo establecido en la Ley y el citado Reglamento a las entidades públicas, atendiendo a su disponibilidad presupuestal, a las leyes especiales aplicables, así como a las consideraciones técnicas que correspondan;

Que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que fue aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°227-2022, siendo revisada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente conformado mediante Resolución de Secretaría General N°235-2023, de fecha 02 de octubre de 2023, quienes procedieron a ratificarla en su reunión N°02-2024, de fecha 15 de marzo del presente año;

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL













Que, mediante Informe N°D000969-2024-SERPAR-LIMA-SGPRE de fecha 03 de junio de 2024, la Subgerencia de Presupuesto informa que, en atención a la solicitud de la Subgerencia de Recursos Humanos se ha procedido a otorgar créditos presupuestarios por un total de S/120,853.78 (Ciento veinte mil ochocientos cincuenta y tres y 78/100 soles) para la adquisición de equipos de protección personal para la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024;

Que, según Informe N° D000667-2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 19 de junio de 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos presenta el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de Servicio de Parques de Lima, el mismo que fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en su reunión Nº02-2024, de fecha 15 de marzo del presente año;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, así como con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Subgerencia de Recursos Humanos; y, en uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, aprobado por Ordenanza N°1955;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — OFICIALIZAR la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, del Servicio de Parques de Lima — SERPAR LIMA, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Elmer Neri Linares Solano Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

q ا ا







SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ES COPIA FIJEL DELORIGINAL

Reg. N. Fecha. 19106



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA --SERPAR LIMA

_	Ver	sión: 03
	Código	S-SST-003
	Fecha de aprobación:	15/03/2024

Jeef

Aft Dalph

Mascara

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

> SERVICIO DE PABQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ES COPIA FIET PET ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS FAJUELO

FEDATIARIA

DE ANS



Código: S-SST-003

CONTENIDO

	1. INTRODUCCION
	2. ALCANCE3
	3. BASE LEGAL 3
	4. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO4
	6, OBJETIVO Y METAS5
	7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO7
Jary	8. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGO
	10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES8
71	11. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO9
AH.	12. PROCEDIMIENTOS,9
	13. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y EN EL TRABAJO10
	14. SALUD OCUPACIONAL 10
	15. PROVEEDORES, CLIENTES Y CONTRATISTAS10
	16. PLAN DE EMERGENCIA
Jarann,	17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES11
) \	18. ESTADÍSTICAS
	19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN11

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOSTONADE LIMA ES COPIA MEL DIVORIGINAL

Código: S-SST-003

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Los Parques de Lima, bajo la administración del Servicio de Parques – SERPAR, cuentan, al mismo tiempo, con una infraestructura inmejorable para promover la reflexión, la educación y la sensibilización sobre el problema ecológico y las relaciones de los hombres con su entorno.

SERPAR Lima para el logro de sus objetivos, considera prioritario promover una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo (en adelante SST) que garantice de manera progresiva un entorno laboral seguro y saludable para sus servidores acorde a lo dispuesto por la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR y su modificatoria Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Decreto Supremo N°017-2017-TR y sus medidas técnicas y medidas complementarias.

En SERPAR estamos comprometidos con la Seguridad y Salud en el trabajo, y reconocemos que es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la entidad.

2. ALCANCE

El presente documento menciona los objetivos princpales en materia de segurdad y salud en el trabajo según las diferentes actividades de los colaboradores de SERPAR, el cual su alcance es para todos los servidores, personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en sus instalacione, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales

3. BASE LEGAL

- a) Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud del Trabajo.
- b) Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- c) Decreto Supremo №005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su modificatoria Decreto Supremo № 006-2014-TR
- d) Resolución Ministerial N°050-2013-TR, Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Resolución Ministerial 375-2008-TR, Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómico.
- f) Resolución Ministerial N°480-2008-MINSA, Aprueban Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.

Jacq)

The Control

Margaret Margaret

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLUMA DE LIMA ES COPIA FIEL OBJ ORIGINAL

ELVIRARSTITA CARDENAS PAJUELO
Reg. Nº JEDATARIA
14/06

Código: S-SST-003

g) Resolución Ministerial N°069-2011-MINSA, Aprueban el Documento Técnico: "Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales".

4. LÍNEA BASE

La línea base es un diagnóstico inicial que permite evaluar el nivel de implementación y la progresividad de la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la misma que debe ser desarrollada siguiendo el lineamiento propuesto en la RM 050-2013- TR, para una verificación integral enmarcada en los requisitos de la Ley N°29783 y su reglamento.

Jeer

Este diagnóstico Inicial verificará cada uno de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de forma organizada, considerando las fases de PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACTUACIÓN.

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el Articulo N° 23 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Serpar Lima aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al siguiente contexto:

a. Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos presentes en las actividades rutinarias y no rutinarias.

b. Fomentar la participación activa de todo el personal en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

c. Fomentar una cultura de prevención en los servidores, colaboradores, contratistas y proveedores, con la finalidad de protegerlos de accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales relacionadas con el trabajo.

d. Brindar los recursos necesarios para cumplir los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

e. Promover la formación, capacitación y entrenamiento de nuestro personal en los procedimientos de trabajo, matriz IPERC, simulacros, primeros auxilios, lucha contra incendios, entre otros.

f. Investigar las causas de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para minimizar y/o eliminar la concurrencia

g. Mantener a disposición de las partes interesadas y divulgar la presente política entre todos los servidores, colaboradores, contratistas y proveedores de SERPAR LIMA, con el propósito de asumir un compromiso y responsabilidad frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. OBJETIVO Y METAS

A continuación, presentamos la matriz de objetivos y metas alineadas a la Política y marcos legales de Seguridad y Salud en el trabajo.

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIATRI, DEL ORIGINAL

ELVIRA ISTEL CARDERAS PAULED FEDATARIA 9 0 6/2



Código: S-SST-003

OBJETIVO	OBJETIVO			
GENERAL	ESPECIIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
identificar los peligros y controlar los	Actualizar la IPERC- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles	50% de sedes	#Sedes iperc actualiz.x 100%/ # sedes	CSST/ GESTOR DE SGRH
riesgos en el lugar de trabajo	Mejorar la gestión visual de los riesgos mediante la publicación de Mapa de riesgos	50% de sedes con mapas de riesgo	#Sedes con mapax 100%/ # Sedes	CSST/ GESTOR DE SGRH
Consolidar el Sistema de documentos y registro del	implementar los documentos obligatorios	95%	# Doc, Implementados x100%/ Doc. Obligatorios	CSST/SGRH
sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementar el sistema de registros obligatorios	95%	# registro Implementados x100%/ Reg. Obligatorios	CSST/SGRH
Implementar y desplegar los instrumentos de control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de estándares mediante inspecciones internas de Seguridad	90%	# inspecciones ejecutadas X100%/ # inspecciones programadas	CSST/SGRH
Mejorar la capacidad de respuesta ante	Organizar y capacitar brigadas de emergencia en todas las sedes	100%	# Sedes con brigada x100%/#sedes	CSST/SGRH
emergencias	Ejecutar y evaluar simulacros de Emergencia	100%	#simulacros ejecutadosx100 %/#simulacros programados	CSST/SGRH
Concient i zar y elevar las	Ejecutar la inducción general a los trabajadores nuevos	100%	# Inducciones ejecutadasx100 %/ # inducciones requeridas	CSST/SGRH

At the Comment

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOJITANA DE LIMA ES COPIA FIEL DEL ARIGINAJ.

ELVIRA ESTÉLA CARDENAS PAJUELO

Reg. N° FEDATARIA

Pecha

Fecha



Código: S-SST-003

competencias de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales	Ejecutar capacitación a todos los trabajadores según riesgos expuestos	90% trabajadores 4 capacitaciones al año	# Capacitaciones ejecutadasx100 %/ # capacitaciones programadas	CSST/SGRH
	Taller de reporte de actos y condiciones inseguras	80% de convocados capacitados	# asistentes al taller x100%/ # convocados	CSST/SGRH
Promover la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de SST	Implementar Reporte de actos y condiciones inseguras	100% de las sedes emìtiendo mensualmente su reporte de actos y condiciones inseguras	# de sedes emitiendo reporte x100%/ # total de sedes	CSST/SGRH
	Charlas diarias en los parques zonales y metropolitanos	100% de las sedes dando las charlas de 5 min. Diarlamente debidamente registradas e informadas.	# de sedes impartiendo y registrando charlas x100%/ # total de sedes	CSST/SGRH
Mejorar la prevención de riesgos en actividades de campo	Elaborar procedimientos para las actividades de riesgo	70%	# procedimientos x100%/ procedimientos requeridos	CSST/SGRH
Prevenir la ocurrencia de	Campañas de prevención de enfermedades	50%	# campañas ejecutadas x100% / # campañas requeridas	CSST/SGRH
enfermedades ocupacionales		50%	#personas asisten al	

John James Contraction of the Co

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DELLIMA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Código: S-SST-003

Chequeo médico	chequeo médico/	CSST/SGRH
preventivo	# total de	
	trabajadores	

7. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Servicio de Parques de Lima cuenta con un Comité central de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El CSST, están conformado de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-2012-TR y en la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR.

Mediante Resolución de Secretaría General N°235-2023/SG, de fecha 02 de octubre de 2023, queda conformado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por ocho

- (8) miembros titulares, cuatro (4) miembros representantes del empleador y cuatro
- (4) miembros representantes de los trabajadores de la entidad.

8. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), es un documento de gestión importante para la acción y cultura preventiva, que describe las normas, procedimientos y estándares sobre las que todo el personal debe actuar.

Su alcance se aplica a todas las actividades y servicios que desarrolla la entidad, en todas sus sedes y parques que administra. El Reglamento establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, concesionarios, proveedores, visitantes y otros cuando se encuentren en nuestras instalaciones.

En el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría General de SERPAR LIMA se compromete a liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

9. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC) Y MAPA DE RIESGOS

La identificación de los peligros asociados a las actividades que se realizan en SERPAR se efectúa utilizando la Matriz IPERC cuya metodología se encuentra definida en el Procedimiento de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Medidas de Control, dándole seguimiento a lo establecido bajo la aprobación del CSST.

El seguimiento de las medidas de prevención diseñadas en la Matriz IPERC serán evidenciadas en las reuniones del CSST.

Jery

4.8

Magranezar (

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA 7 ES COPIA PIEL DEI ORIGINAL

ELVIRA ESTECA CARDENAS PAJUELO Reg. N° FEOATARIA G



Código: S-SST-003

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los riesgos y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la empresa.

El mapa de riesgos será actualizado y publicado según el programa anual de actividades. Con la finalidad de crear una cultura en la lectura e interpretación de las señales utilizadas, nos basaremos en la norma técnica peruana NTP 399.010.

10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Para la implementación del SGSST en la entidad se identifican las siguientes responsabilidades:

10.1 Secretaria General

- ✓ Brindar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Liderar y hacer cumplir el contenido del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Serpar Lima.
- Realizar el despliegue del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo a la totalidad de los trabajadores de la entidad.

10.2 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus anexos.
- ✓ Revisar y Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Participar y dar seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades del Programa Anual de SST y Plan Anual de Capacitación de SST.
- ✓ Evaluar la eficiencia del resultado obtenido y proponer acciones de mejora ante las anomalías identificadas.
- ✓ Participar en la investigación de los accidentes de trabajo, incidentes, y enfermedades ocupacionales relacionadas al trabajo
- ✓ Realizar inspecciones periódicas de las áreas de trabajo.

10.3 Trabajadores de la entidad.

- ✓ Participar activamente en las actividades programadas del presente Plan.
- √ Participar activamente en las capacitaciones y/o entrenamientos programados.
- ✓ Permitir que las actividades que se establecen en el presente Plan sean desarrolladas sin impedimento alguno.
- ✓ Respetar los estatutos establecidos en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

11, CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPDLITÂNA DE LIMA ES COPIA FIEL DE LÍORIGINAI

ELVIRA ESTEUA CARDENAS PAJUERO
Reg. No. 14/06/19

Hy John Janes

Maraucal)



Código: S-SST-003

Un aspecto fundamental en un Sistema de Gestión de SST es realizar un adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización del personal en todos los niveles, creando una cultura de prevención que se sostiene al brindar a las líneas de mando las bases conceptuales y técnicas de detección y análisis de riesgos; y capacitando al personal en relación a los riesgos asociados a sus actividades.

Los trabajadores del SERPAR LIMA deben ser capacitados para que tengan la capacidad de reconocer los peligros y riesgos en sus labores, con el fin de corregir las prácticas incorrectas y formar una conciencia de prevención.

Las fechas de ejecución de cada capacitación se encuentran contenidas en el Programa Anual de Capacitaciones.

12. PROCEDIMIENTOS

Para el diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se emplean procedimientos establecidos por el marco normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de establecer metodologías que direccionen a la mejora continua del Sistema.

A continuación, se presentan las propuestas de procedimientos que se elaborarán para la implementación del Sistema de Gestión de SST en el 2024:

Ítem	Descripción	Objeto de procedimiento
01	Procedimiento de actuación en caso de Accidentes e Incidentes	Conocimiento de actuación frente a accidentes e incidentes, obtención de información completa y oportuna para detectar la causa raíz.
02	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPER-C)	Establecer los pasos a seguir en la elaboración del IPERC.
03	Procedimiento de trabajos seguros.	Realizar los procedimientos para realizar el trabajo de forma segura.

13. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Esta actividad permitirá identificar las deficiencias en el desarrollo de las labores, que comprende, los equipos, materiales, instalaciones, entre otros aspectos; con el objeto de tomar a tiempo las medidas correctivas correspondientes y reducir de esta manera la ocurrencia de accidentes.

En colaboración con miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizarán inspecciones en parques zonales, metropolitanos y sede Central a las

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITARA DE LIMA ES GOPIA PIEL VIEL ORIGINAL

Jeer

H

James Alaman



Código: S-SST-003

actividades que obtuvieron una calificación de riesgo significativo para darle seguimiento a lo establecido en la Matriz IPERC.

14. SALUD OCUPACIONAL

El SERPAR Lima desarrollará actividades para la vigilancia de la salud de los trabajadores, las cuales se encuentran descritas en la Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El SERPAR Lima informará a los trabajadores de las razones de los exámenes médicos y de su obligatoriedad de acuerdo a los marcos legales vigentes.

15. PROVEEDORES, CLIENTES Y CONTRATISTAS

SERPAR Lima, promueve las buenas prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de adquisición de bienes y servicios con sus proveedores, para ello ha planificado la realización de las siguientes actividades:

No se permitirá el acceso o inicio de actividad alguna por parte de las empresas contratistas sin antes haber cumplido todos los requisitos solicitados por el SERPAR Lima.

El área de abastecimiento exigirá a toda contratista antes de iniciar sus actividades lo siguiente:

- Presentar sus procedimientos de trabajo, ATS, IPERC de la actividad a realizar dentro de las instalaciones de SERPAR Lima.
- Entregar al área designada por SERPAR una copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), con los datos de los trabajadores que brinden el servicio que incluya alguna actividad de alto riesgo.
- Los proveedores de insumos químicos o materiales peligrosos, deberán remitir junto con sus productos las Hojas de Seguridad (MSDS).

16. PLAN DE EMERGENCIA

El Plan de emergencia es un documento independiente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se establecerán las características de la instalación, equipamiento para emergencias y la forma de proceder en caso suceda una emergencia en las diferentes sedes de la entidad.

En el referido plan se debe contemplar los riesgos asociados a las actividades de SERPAR Lima, tales riesgos comprenden: incendios, sismos, accidentes e incidentes, entre otros.

17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Los accidentes/incidentes deben ser informados inmediatamente al jefe directo y a su vez a la Subgerencia de Recursos Humanos o a un representante del Comité de

> SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ES COPIA FIEL DEL DIRIGINALA

Jacel

Duly Jacobs and Jacobs



Código: S-SST-003

Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el lugar del accidente ocurrido, debe realizarse de forma inmediata y/o antes de terminar el día.

Se elaborará un procedimiento de reporte e Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.

Asimísmo, se llevará un registro de dichos accidentes a fin de generar la estadística necesaria para realizar la medición del Sistema de Gestión de SST.

18. ESTADÍSTICAS

SERPAR Lima registrará permanentemente y evaluará mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo. Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentabilidad de los trabajadores conforme se describe a continuación:

INDICADORES PAR	A EVALUAR LA ÁCCIDENTABILIDAD
Índice de Frecuencia	IF= <u># Accidentes de trabajo x 1</u> 000000 Total Horas - Hombre Trabajados
Índice de Gravedad	IG = # de días perdidos x 1000000 Total Horas - Hombre Trabajados
Índice de Accidentabilidad	IA = <u>IF x IG</u> 1000

19. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN: PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD

Para que la implementación siga un curso ordenado y controlado SERPAR ha establecido el programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo al cual se podrá hacer referencia como PASST por sus iniciales.

Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST)

Es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establecerá SERPAR para desarrollar en el 2024, en función al diagnóstico inicial y al cumplimiento de requisitos legales, y por consiguiente está alineado a los objetivos del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLUTANA DE LIMA ES COPIA EIEU DEL ORIGINIAL

Reg. N°S FEDATARIA
FECHAT

Jacy H

.\

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SÁLUD EN EL TRABAJO 2024
	SERPAR

\$-SST-005

VERSIÓN CÓDIGO FECHA

LDATOS DEL EMPLEA	L DATOS DEL EMPLEADOR: RAZÓN SOCIALE		Domici Licension districi de	teffe, legartamente, provincia)		Actividad Bookdania		. N. TRABAJADORES EN EL CENTRO DE L'ABORES
SERVICIO D	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544	Av. Los Parques	is de un tradución de la como de monte de la como de la	Office	Otras actividades de esparcimiento	paroimiento	599
,				PRESUPUESTO TOTAL:		90.00/5		
OBJĘTIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL. Identificar tos peligros y controlar tos riesgos en el lugar de trabajo	riesgos en el lugar de trabajo		INDICABOR		Sedes on IPERC act	# Sedes oon IPERC actualizade/ # sedes, # sedes con Mapa de desgo/ # sedes	n Mapa de desgol# sedes
osulerivo Especifico,	Actualización y aprobeción de la matriz IPERO	alric IPERC		PRESUPLIESTO				
RECURSOS	Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones y papalaría	inicus, impresiones y papalería	-			%0 \$		
l V	RESPONSALLINE RESPONSALLINE ELECTION	Manag	ANA ANA CANA ANA ANA ANA ANA ANA ANA ANA	100 aug 500 ser 500 aug	TAL ALCANOE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SETADO PRESUBLIESTO OBSERVACIONES
۴	Actualisación y aprobación de la Matrit de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos - IPERC	RRHWCSST			Todas los 2 · trabajadores de Serpar Lima	jufo – 2024, novismbre-2024	Malriz IPERC publicada	
ર	Diuxiàn de la Matriz de identificación de Peligros Evaluación de Riesgos 19 ERC	RRHWCSST		-	Todos los rabajadores de Serpar Lima	julio ~ 2024, noviembre-2024	Registros de capacitación	

A DEC A

Marcraed

EVILLE CARBENSPAULE

EVILLE STELL CARBENSPAULE

PER REAL CARBENSPAUL

SERVICIO DI	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544		Av. Los Parques 251- Ale	en)	Otras actividades de esparcimiento	sparcimiento		666	
OBJETIVO GENERAL:	Consolidar el Sistema de documentos	obligatorios del sistema de (Consolidar el Sistema de documentos obligatorios del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	NEIGADOR: 4	100	Doc. Implementados	# Doc. Implementados x100%/ Doc. Obligatorios, # repistro Implementados x100%/ Reg. Obligatorios	pistro implementados x	100%/ Reg. Obligatorios	**
cerecieros	implementar et sistema de documentos y sistema deregistros obligatorios	s y sistema deregistros oblig	alorias	PRESUPUESTO:						
RECURSOS:	Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones, papelería	ισος, iπpresiones, papeieria.			92	95%				
4	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HESPONSÁBLE DE	The live Arm law ark. 824 and 1852	TVIOL III AON III ESS COV	ALCANCE	VERIEICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICAÇIÓN	ESTADO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
-	Aclusitzación de la Política de SST	RRHH/CSST		<u> </u>	Todos los (rabajadores de Serpar Lima	Mar-24	Actualización de la Política de SST, publicada en cada sede			
N	Elaboración, revisión y aprobación del Plan Arusi de Segunded y Salud en el Trabajo	RRHH/CSST	-	.	Todos los Irabajadores de Serpar Lima	Mar-24	Pian Anual de SST elaborado y aprobado			
ω	Elaboración, revisión y aprobación del Plan de Conlinguncia	RRHHUCSST	-4	1	Todos los vabajadoses de Serpar Lima	Jun-24	Plan de Conlingencia elaborado y aprobado			
*	Elaboración, revisión y aprobación del Plan Ancal de Capactaciones de Seguridad y Salud en ol Trabajo	RRHHUCSST	-1	- A	Todos los trabajadores de Serpar Lima	J սո-24	Plan Anual de Capparilaciones ciaborado y aprobado			
Uh	Elaboración, revisión y aprobación del Plun acusa de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	RRHH/CSST	_		Todos los trabajadores de Serpar Lima	Jun-24	Plan Anual de inspecciones elaborado y aprobado		SERVICIÓ DE PARQUES	DE PARQUES
7	Uso de los registros obligatorios	RRHHICSST	1 1	-1 -1 -1	Todos los trabajadores de Sorpar Lima	Cada mes	Evidencia del uso de los Registros biligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo	de n	ES COPIA FIEL DEL DRIBINAL ELVIRA ESTELA CARDENAS PAUELO FEDATARIA FEDATARIA	CARDENAS PAJI
	The state of the s		The The	A life (program)					Reg. No. 1	Fechalia

			NAMES OF TAXABLE STATES
15/03/2024	FECHA	PROGRAMA ANDAL DE SEGUZIDAD Y SACOD EN EC TRABADO 2024	SERIOAR
S-SST-005	cópiso		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
	VERSIÓN	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	後心

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A. Salahar

VERSIÓN

				ń	מו במונה	י ב ב	ű	֡֝֝֟֝֝֟֝֝֟֝֟֝֝֟ ֓֓֞֞֞֩֞֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩֞֩	Ď	2	2	סיטייייייייייייייייייייייייייייייייייי					
14																CÓDIGO	S-SST-005
SE	SERPAR			<u>ч</u>	GERAL	aa an	UALI	e SE	GURIL	JAD ∖	SALU	ID EN EL TR	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024			FECHA	15/03/2024
														1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		The second secon	
DATOS DEL EMPLEADOR: RAZÓN	MPLEADOR: RAZONSOCIAI	2014	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	DOMICILIO POTOTO GENTA, GEDATA MAINE, PROVINCIE	Singesto	distrib	Separts	Tanta p	rovinci				Actividad Económica	edimô	N. TRABA?	N' TRABATADORES EN EL CENTRO DE LABORES	O DE LABORES
SERVICIO DE	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544		Calculation (Section)	Av. Lo	Av. Los Parques 251- Ale	s 251-,	√F E-√F	Learning and a second		Color Service)	Otras actividades de esparoimiento	esparointiento		666	
BJETTVG GENERAL:	B.ETIVO GENERAL. Implementar y desplegar los instrumentos de control del Sistema de Gestion de Saguridad y Salud en el Trabajo	nentos de control del Sistema d	te Gestion de Sagunda	d y Salud en	el Trabaj	ŀ	VOIGN.	DOR					# inspecciones ejecut	# inspecciones ejecutadas X100%/ # inspeccionas programadas	ogramadas		
BJETIVO SPECIFICO:	Verificar el cumplimiento de estándares mediante inspecciones internas de Seguridad	ares mediante inspecciones into	emas de Seguridad				PRESUPUEST	resuPivesto					S/ 0				
ECURSOS	Recursos Humanos, equipos electránicos, impresiones, papelería	unicos, Impresiones, papeleria					META						%05				
		RESPONSABLEDE				202						MICANCE	FECHADE	NEDIOS DE VERIFICACIÓN	ESTADO	PAESUPUESTO	OBSERVACIONES
		EJECHCIÓN	ENE FEB MAS	MAR ABR	May 1	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	8	SEF	SCT.	Nov.	TOTAL	1.43	VERIFICACION		134 H		自動で高される。 である。 でる。 である。 である。 である。 である。 である。 である。 でる。 でる。 でる。 でる。 でる。 で。 でる。 でる
1	inspección de Introlociones en general	A RRHHICSST		-	-	t	-		-	-	ρħ	Sede central, Parques Zonales y Metropolitanos	es Fin de cada Mes	Evidencia de la inspección de instalaciones	==-		
7	Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal - EPP y uniformes de trabajo	RRHHIOSST				-	۳	_	· ·	-	r-	Seda cantrat, Parques Zonales, y Metropolitanos	Pin de cada Mes	Evidencia de inspección de uso y estado de EPP y uniformes de trabajo			
es	inspección de Extintores, luces de emergencia, señalización	RRHHJGSST		T *	-	T-	-	-	٠	-	G)	Sede central, Parques Zoneles y Metropolitanas	es Fin de cada Mes	Evidencia de inspección de extinores, luces de emergencia y sefalización			
•	inspección de Boliquín de Primeros Auxillos	RRHHICSST		-	-	£-	-	•		-	6n	Sede central, Parques Zoneles y Metropolitanas	Fin de cada Mes	Evidencia de inspección de boliquin de primeros auxilios			

MURICIPALIDAD METROPES ES COPIÀPEL OFLORISMA ES COPIÀPEL OFLORISMAL

Ŕazón	-RAZÓN-SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrilo, dispartamento, provincia)	s, departamente, provincia)		Actividad Económica	nic.	N. TRABAJADOR	N' TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES	LABORES
SERVICIO D	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544	Av. Los Parques 251- Ale	es 251- Ale	Otra:	Olras actividades de esparcimiento	parcimiento		565	
OBJETIVO GENERAL:	Mejorar la capacidad de respuesia anle emergencias	nle emergencias	American and Ameri	NOICABOR:		Sedes con brîgada X1	# Sedes con brigada x100%/#sedes, #simulacros ejeculadosx100%/#skruliacros programados	adosx100%/#sknulacros p	ırogramados	
ESPECIFICO:	Organizar y capacitar brigadas de el	mergencia en lodas las sedes,	Organizar y capacilar brigadas de emergencia en lodas las sedes, ejecutar y evaluar simulacros de Emergencia	FRESUPUESTO	/s	S/ 0.00				
RECURSOS:	Recursos Humanos, servicios de mantenimiento de aquipos de emerpencia, e impres ones	arlenimiento de aquipos de em	erpendia, e impresiones.	METAL TOTAL	01	100%				
3	οε εσημοίον σε τη νομνούο	RESPONSÁBLE DE EJECUCIÓN	ווינו אינון אינו	ado SEP oct Nov Dic	Ιοτα, Αιόληιος	FECKADE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ESTADO	PRESUPUESTO. C	OBSERVACIONES
٠	Difusion del Plan de Contingencia	RRHH/CSST		-	Todos las 1 irabajadores de Serpar Lima	Ago-24	Evidencia del plan de conlingencia			
N	Participación en Simulacros(Simulacro de Sismo, Simulacro de incendo, Simulacro de Primeros Auxilios)	RRHHCSST		1	Todos los 3 trabajadores de Serpar Lima	Una vez Terminada cada Simulacro	Informe de Simulacro (calizado,			
ω	Organizar y capacilar brigadas de emorgencia	RRHH/CSST	, A	_	Todos los 2 grabajadores de Serpar Lima	abr-24 y ago-24	Constancia de Brigadas de emergencia	····		

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ES OCPIA RIFL DEL GRIGINALI)

Reg. N. 20 (FEDSTAKIA)(U)(O)

VERSIÓN cábleo FECHA

S-SST-005 15/03/2024

SERPAR

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3000		and the America	CLEATION OF PERPENDING V PALLID EN EL TRABA IO	THE THE COLUMN	ARA IO		VERSIÓN	-
		SISTEMA DE	SESTION DE SEGUIMENTE I SE	ייי אייי אייי	2000			
SERPAR		PROGRAMA AN	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD	D EN EL TRABAJO 2024	4JO 2024		CODIGO	\$-\$\$T-005
يسافقا الاوميونيات والمقاربين		-	A THE RESERVE OF THE PROPERTY					
DATOS DEL EMPLEADOR:						The second secon		
PAZON SOCIAL	AUC	injanad aususususe jajasu vappasid origuikog	o departamento, provinciaj		Actividad Económica		N"IRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES	VTRO DE LABORES
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544	Av. Los Parques 251- Ale	les 251- Ala	Otras	Otras actividades de esparcimiento	parçimiento	999	
OBLETIVO GENERAL: Conclenitzar y elevar las compelencias de los trabajadores en materia de prevención de nesgos laborales	ncias de los trabajadores en male	iña de prevención de tesgos laborales.	NOCACORE	o(a	nducciones ejecutada cutadasxt00%# cap	# Inducciones, ejeculadasx107%## Inducciones requeridas, ejeculadasx100%## copacitaciones programadas		# Capacilaciones
OBJETIVO: Ejecular la inducción general a las ESPECIFICO: expuestos	imbajadores nuevos, Ejecutar ca	Ejécular la inducción general a los trabajadores nuevos, Ejécular capacitación a todos los trabajadores según nesgos expuestos	PAESUPUESTO	The state of the s				
	s reunida, frapiresiones físicos y eli	ecitónicas	META	94	inducción 100% / Capacitaciones 90%	itaciones 90%		
P DESCRIPCIÓN DE LA ACTUDAD.	AESPORSABLE DE PERCUCHA	ESFE FEE MAR ABR NAY TOW JUL	A AGO SEP OCT NOV. DC TOTAL	ALFANCE	FECHA DE VENIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABILE DE PRESUPUESTO. EJEGUCIÓNIO	OBSERVACIONES
Inducción general a nuevos Irabajadores	RRHHCSST	7	2 4 4	Irabajadores nuevos	Cada vez que ingresz personal	Registro de Inducción de Irabajadores nuevos		
Capacitación General: Primeros auxilios, tucha contra incandios y avacuación en caso de sismo	RRHH/CSST	*	-	Todos las Irzbajadores de Serpar Lima	Jul-24	Registro de capacilación		
Capacitación General: Matriz	RRHH/GSST			Tudos los trabajadores de Serper Lima	Age-24	Regietro do capacilación		
Capadiación General: factores de riesgo en el trabajo	RRHHIOSST		-	Todos los trabajadores de Serper Lima	Ago-24	Registro de cepacitación		
Capacitación Gerreral: Pausas activas	RRHHICSST	7		Todos los trabajadores de Serpar Lima	Cada mes desde may a pov. 2024	Registro de capacitación		
Capacitación especifica: Maleriales palígrasos	es RRHH/CSST		-	Todes tos Irabajadores de Serpar Lima	Oct-24	Registro de capacitación		
Capacitación Especifica: Tabajos de ato Riesgo	SS RRHHICSST .		-	Trabajadores que realizan irabajo de atto riesgo de Serpar Lima	Oct-24	Registro de capacitación		

Die N

CIO DE PARQUES

Charlas diarias en los Parques Zonales y Metropolitanos	Repute sclas y condiciones inseguras	Taller para el reponte do actos y condiciones inseguras	ν: ΦΕΘΩΚΙΡΟΙΟΝ ΦΕ΄ ΙΑ ΑΦΠΙΊΦΑΒ	RECURSOS. Recursos Humanos, impresiones físicas y elocirónicas	OBJETIVO ESPECIFICO Implementar reporte de aclos y codicionas inceguras y restablecar las charlas de 5 min. Enlos parques	OBJETIVO GENERAL. Promover la panicipación de los trabajadores en el Sisienta de Gestión de SST	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	RAZÓN SOCIAL.	FATOS DEL EMPLEMONS:	SEP(17A)(37 1-27	
RRHHICSST	RRHINCSST	RRHH/CSST	RESPONSABLE DE EJÉCUCIÓN	isicas y electrònicas	liciones inseguras y restablecar la	abajadores en el Sistema de Gesió	20145913544	RUC				
Todos los Cada n	Todos los Cada me 1 1 1 1 1 5 trabajadores de Cada me Sarpar Lima ya Di	Todos los 1 1 2 trabajadores de May-2- Serpar Lima	ENE LEB HWY WE'S HWY THE TOO SEE OCK NOT TOO TOUT WORKER ATTEMPTS AND TOO TOUT.	00E 6	charles de 5 min. Entes parques PRESUPLESTO;	Nois A Dept.	Av. Los Parques 251- Ata Ólras activi	DÖN(CILIO (Direction, district, departaments, provincial	《《《··································	PROGRAMA ANDAL DE SEGURDAD I SALDO EN EL TRABAJO 2024		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cada mes desde Evidencia de participación en may a Dic 2024 las charias	Cada mes desde Jui Reportes de actos inseguras y a Dic., 2024	May-24 i jur-24 Registro de Capacitación	PECHA DE IMEDIOS DE VERIFICACIÓN	sedes emiliendo reporte de aclos inseguros		g reportes, participación del personal en las charlas, participación del PERC accidentes, participación del personal en la elaboración del IPERC	Olras actividades de esparcimiento	Actividad Economica	The transfer of the second of	2024		00
			RESTONSÁBLE DE PRESUPUESTO OBSERVACIONES	100% de sedes emiliando reporte de acios inseguros y condiciones inseguras y realizando charins de 5 min.		≸ reportez, participación del personal en las charlas, participación del personal en la metodología de investigación de accidentes, participación del personal en la elaboración del IPERC	686	N. TRABATADOBESEN EL CENTRO DE LABORES		FECHA 15/03/2024	cópico s-sst-oos	VERSIÓN 1

LORIGNAL

漂					SISTE	SISTEMA DE GES		NDESE	GURIDA	DYSAL	TION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FRABAJO			VERSIÓN	
*													And the second s		cóbleo	5-551-005
SER	SERPAR				PROGE	PROGRAMA ANUA		E SEGUI	чрар ү	SALUD	L DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	BAJ© 2024		1	FECHA	15/03/2024
CATOC GENERALICADOD	Section and Control of the Control o			10 mg	60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 6			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		28 de 10 c. m. c.					The state of the s	
RAN RESERVE RES	RAZÓN SOCIAL	208		MOG	Citto (Direc	elon, distrit	d departame	BOMICILIO (Dirección, distrito, departemente, provincia)	(es)			Actividad Económica	ndmien	Nr trabajadores	DORES EN EL CENTRO DE LABORES) DE CABORES
SERVICIO DE	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544			A	Los Parqu	Av. Los Parques 251- Ale	đi			Õ	Otras actividades de esparcimiento	esparcimiento		685	
SJETIYO GENERAL:	OBJETIVO GENERAL: Mejorar la prevención de riesgos on actividades de campo	actividades de campo					INDICADOR	26 5				# procedimientos x10	# procedimientes x100%/ procedimientes requeridos			
SJETIVO ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO Elaborar procedimientos para las actividades de riesgo	lividades de riesgo	رسسيسيسي				PRESUPUESTO	Jestos				00°0 /S				
RECURSOS	Recursos Humanos, impresiones fisicas y electrónicas	iloas y electrónicas					META			建	(5) 新華 新華	40%				
Ň	DESCRIPCIÓN DE LA ACTÍVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ENE FEB	MAR	ABR NAY	uun Jüe	d A	SEP. OCT	Noti Die	jojat	ALCANDE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLEDE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
₩	Elaboración, revisión y aprobación de Procadimiento de Trabajo seguro: Poda de espacies forestales	RRHHICSST	· ··			-				-	Trabajadores de Serpar Lima con Irabajo de resgo	Jul-24	Difusión del procedimiento de Irabajo etaborado y difundido			
ĸ	Elaboración, revisión y aprobación de Frocedimiento de Trabajo seguro: Furuigación de áreas verdes	RRHHOSST				•				t-	Trabajadores de Serpar Lima con Irabajo do resgo	Jul-24	Difusión del procedimiento de Insbajo elaborado y difundido			
ø	Elaboración, revisión y aprobación de Procodimiento de Trabajo seguro: Corta de graxs	RRHUCSST					т			₹'	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de resgo	Agc-24	Difusion del procedimiento de unbajo elaborado y difundido			
7	Elsboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Riego con aspersores y manguera	RRHHCSST					· -			-	Trabajadores de Setpar Lima con trabajo de respo	Ago-24	Diusión del procedimiento de Irabajo elaboredo y difundido			
w	Elaboración, revisión y aprobación de Frocedimiento de Trabajo seguro:Manfentimiento de reservorios de agua y PETAR	RRHH/CSST						+			Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de resgo	Sel-24	Ditusión del procedimiento de trabajo elaborado y difundido			
w	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimiento de Trabajo seguro: Manlanimiento de piscinas	RRHHCSST						911		4-	Trabajadores de Serpar Lima con trabajo de resgo	Set-24	Difusión del procedimiento de Irabajo elaborado y dilundido			
5 ~	Elaboración, revisión y aprobación de Procedimento de Trabajo seguro: Soldadura y pintura de antisentes del Serpar	RRHH/CSST						-		-	Trabajadores de Serpar Lima con Irabajo de resgo	Oci-24	Dílusión del procedimiento de trabajo etaborado y dilundido			

James

NA DE LIMA NATION DE PAROLES DE LA METROPOLITANA COPIA FIET DEL ORIGINA

Societies FEChalaneses Contract of the Contract of th

#AZÓN	RAZON SOCIAL	AUC	DOMICICIO (Direcetto) statistico departamento, porovincia)	Activitad Económics	ómica	N-TRABALADORES EN EL CENTRÓ DE L'ABORES
SERVICIO DE	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	20145913544	Av. Los Parques 251- Ale	Otras actividades de esparcimiento	esparcimiento	966
OBJETIVO GENERAL:	Prevanir la ocurrenda de enfermedades ocupacionales	des acupacionales	NOCODOR	# campañas ejeculad	# campañas ejeculadas x100% / # campañas requeridas	
JETIVO ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO Campaña de prevención de enlemadades	dades	PRESUPERIOR			
RECURSOS:	Recursos Humanos, impresiones físices y electronicas	ces y electronicas	META:	50%		
4	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EJECHONN KESHONSABLE DE	ENE FEB MAAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIE TOTAL	ALCANCE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ELECTICION PRESUPUESTO CHISEMYACIONES
<u>.</u> .	Campaña de Prevención: Cuidado de oídos, ojos y manos	RRHHICSST		Trabajadores de Jul-24 Serpar Lima	Informe de Campaña de Cuidado de oidos	
N	Dilusión de lichas proventivax eo salud	RRHHUCSST	1 1 5 5	Trabajadores de junio a Diciembre Serpar Lima 2024	Evidencia de enviò de aliches preventivos de salud	
b -	Chequeo médico preventivo	RRHH/CSST		Trabajadores de Jul-24 Serpar Lima	Regisiro de exámenes médicos ocupacionales	

SERPAR

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN conico FECHA

S-SST-005 15/03/2024

SERVICIO DE PARDUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ES CORIA-FIEMPEL ORIO INAL